

MAT.: AUTORIZA ENTREGA DE COMBUSTIBLE PARA TRANSPORTE DE BASURA POR PERIODO 2011.

RESOLUCION EX. N° 9 /

OSORNO,

0 6 ENE. 2011

## VISTOS:

- 1.- El Decreto N°269 de fecha 11.03.2010, del Ministerio del Interior, que nombra Gobernador de la Provincia de Osorno al señor RODRIGO KAUAK O'RYAN.
- 2.- Lo dispuesto en el D.S.  $N^\circ$  291 de Interior, del 03.03.1993 que fijo el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley  $N^\circ$  19.175 de 1992, Organice, Constitucional, sobre Gobierno y Administración Regional, Art. 4 inciso 2 letra I; 44 y 45 letra G.
- 3.- Teniéndose presente la necesidad de transportar al menos dos veces al mes, cenizas productos de incineración de basura y material reciclable (latas, vidrios y plásticos) desde el Complejo Fronterizo Cardenal Samoré, hasta el vertedero Curaco en la comuna de Osorno durante todo el año 2011.

## RESUELVO.

- 1. Autorizase la entrega de 50 litros de petróleo mensuales, que serán utilizados en el vehículo particular, camioneta doble cabina marca Nissan patente YX-6466, de propiedad de la Empresa Turismo Frontera y en comodato para uso del Complejo Fronterizo, para dar cumplimiento al Nº 3 de los vistos en la presente Resolución; teniéndose presente, que la Gobernación carece de un móvil para realizar tal función.
- 2. El combustible autorizado se financiara con cargo al Subt. 24.03.012, del presupuesto vigente de esta Gobernación Provincial, siendo su ingreso y utilización registrada en un libro de control por la Administración del Complejo Fronterizo.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHIVESE.

RKO/EEJ/MAB Distribución:

1. Gob. Provincial de Osorno. ₩

2. Coordinación Complejo Fronterizo.

3. Archivo Of. De partes

RODRIGO KAUAK O'RYAN Gobernador Provincial de Osomo